



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

MARTES 02 DE DICIEMBRE DEL 2025

Siendo las 18:00 horas del día 02 de diciembre del 2025, en segunda citación 18:15 horas se inició la **Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú**, contando con el quórum reglamentario.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El señor **Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles**, Decano nacional da inicio a la **sesión extraordinaria del Consejo Directivo Nacional**, para lo cual brinda un saludo a todos los asistentes, acto seguido indica al secretario del Interior, **Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo** para que proceda pasar la lista correspondiente; a fin de determinar el quórum reglamentario, esto da conformidad a lo señalado en el Art. 45° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N°006-99-SA.

El secretario del interior **Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo**, procede con tomar la lista.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles | Decano Nacional |
| 2. Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle | Vicedecano |
| 3. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo | secretario del Interior |
| 4. Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte | secretario del Exterior |
| 5. Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio | Tesorería |
| 6. Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez | Vocal 1 |
| 7. Q.F. Lidia Edith Goicochea Samanez | Vocal 2 |
| 8. Q.F. Milagros Heredia Alfano | Vocal 3 |
| 9. Q.F. Lili Lorena Pebe Bendeزú | Vocal 4 |

DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA

CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL - 2025-2026

1. Q.F.	Rosario Villacrez Torrejón Amazonas	Amazonas
2. Q.F.	Jacqueline Inés Isasi Rosas	Arequipa
3. Q.F.	Rumi Amaru Cabrera Carrasco	Cusco
4. Q.F.	Maichol Edson Fuentes Cayllahua	Ica
5. Q.F.	Roberto Ríos Rojas	Junín
6. Q.F.	Miriam Leticia Flores Moreno	La Libertad
7. Q.F.	Julio César Quevedo Chumacero	Lima
8. Q.F.	Fanny Verónica Ticona Pérez	Puno
9. Q.F.	Lia Gabriela Gonzales León	San Martín
10. Q.F.	Macario Vilca Yanac	Ucayali

Acto seguido el **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** indica al Señor secretario del Interior, proceda con la lectura de la convocatoria de esta **sesión extraordinaria**; remitida mediante oficio múltiple.

El **Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo**, procede a dar lectura al oficio múltiple N°082-2025-D-CDN-CQFP, en la que se convoca a sesión extraordinaria a realizarse el 02 de diciembre del 2025, en la modalidad mixta del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, teniendo como puntos de agenda a tratar lo siguiente:

II. AGENDA

1. Informe General del I Congreso Internacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.
2. Informe de la Inscripción Registral del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.
3. Informe de las Elecciones Complementarias del Colegio Químico Farmacéutico departamental de Moquegua, periodo 2025-2026.

4. Aprobación de los Lineamientos para apoyo económico de los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao.
5. Aprobación del Reglamento del Fondo Solidario de Sepelio del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.
6. Modificación del Reglamento de segunda especialidad en Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

El Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, menciona que el acuerdo del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo Nacional del 17 de noviembre del 2025, es el siguiente:

Se aprobó realizar las elecciones para la Junta Directiva del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Moquegua. Periodo 2025 2026.

INFORMES



El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, señala que este año se han acumulado muchos informes y que algunas actividades no han tenido la difusión adecuada. Informa sobre los avances del proyecto SUMEPSA, que busca crear una Autoridad Nacional de Medicamentos totalmente autónoma, propuesta elaborada inicialmente por un equipo liderado por la Dra. Laura Cerón. Explica que, tras el incidente relacionado con un suero el año pasado, se planteó la reestructuración de la autoridad regulatoria. Aunque hubo oposición del MINSA y de un congresista, se han presentado varios proyectos ante la Comisión de Salud del Congreso. En la sesión más reciente, la mayoría de los miembros de la comisión expresó estar de acuerdo con que la nueva autoridad debe ser completamente autónoma, aunque se ha solicitado un cuarto intermedio que podría retrasar las decisiones. Resalta que esta autonomía es clave para fortalecer la regulación de medicamentos en el Perú, alinearla con estándares internacionales y proteger la salud pública. Finalmente, menciona un segundo informe sobre una campaña de atención realizada en su institución el mes pasado, donde participaron otras entidades y asistieron más de 300 personas.



La Q.F. Edith Goicoechea, informó sobre la campaña realizada el sábado 8 de noviembre, la cual tuvo una asistencia masiva que superó ampliamente las expectativas. Se atendieron aproximadamente a 820 personas, incluyendo más de 300 en triaje.

Durante la actividad se realizaron servicios de oftalmología, odontología, medicina general, atención farmacéutica y entrega de medicamentos. También se desarrolló una campaña de Medicina Integrativa con talleres y actividades como fisioterapia, masajes, elaboración de jabones artesanales y sesiones de relajación.

Participaron la DIRESA, la Municipalidad de Surco, profesionales colegiados y entidades colaboradoras. La concurrencia fue mayor a la esperada y el evento fue considerado un éxito total, con vecinos y asistentes muy satisfechos. Se proyecta organizar una nueva campaña con mayor previsión debido a la alta demanda.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, agradece a la **Municipalidad de Surco** y a la **DIRIS Sur** por su colaboración en la reciente campaña de salud, destacando su participación en la difusión del evento y la provisión de personal, incluidos enfermeras, obstetras, psicólogos y vacunadores. También agradece al **Dr. Barrera** y su grupo por el apoyo brindado. La campaña superó las expectativas, atendiendo a más de **800 personas**, y aunque la cantidad de asistentes fue abrumadora, se planea repetir la actividad, esta vez con mejor previsión para una asistencia aún mayor.

En cuanto a las gestiones relacionadas con la **profesión farmacéutica**, menciona que, tras el cambio de ministro, presentaron sus saludos al nuevo ministro y solicitaron una reunión. Esta se realizó con éxito, y el ministro accedió rápidamente. Durante esta reunión, se presentaron documentos y se estableció una mesa de trabajo que sigue sesionando todos los jueves con la asesora del Despacho, la **Dra. Ana Carmela Vásquez Quispe – Asesora del Despacho viceministerial de salud**.

También se destaca que el propósito de estas reuniones es trabajar en la **normativa farmacéutica**, aprovechando al máximo el tiempo hasta julio para avanzar en temas clave. También menciona que han presentado sus saludos a la **Dra. Lida Hildebrand**, quien asumió la dirección general de **DIGEMID**. Se expresa su firme deseo de que el trabajo de la nueva autoridad sea un éxito y recalca que el éxito de **DIGEMID** y de los farmacéuticos beneficia a toda la sociedad, por lo que apoyan sus acciones de manera positiva y contundente.

El Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle, informa que el sábado pasado se recibió la visita del **SINEACE** como parte del proceso de seguimiento tras la autorización otorgada en abril para funcionar como **Entidad Certificadora de Competencias**. Durante esta supervisión se evaluaron todos los requisitos exigidos para mantener la

certificación, y la institución **aprobó satisfactoriamente cada punto**, consolidando así su ratificación.

Sin embargo, destaca que aún queda un tema pendiente: cumplir con la meta establecida para el 2025, que exige realizar el **proceso de certificación de competencias en el estándar de fiscalización de establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos**, para lo cual ya fueron autorizados. Este proceso se iniciará en **diciembre** y la comisión SISTECERE está afinando los detalles para lanzar la convocatoria **en las próximas 48 horas**. Se publicará a nivel nacional e incluirá un **cupo limitado** de participantes. Los requisitos, el cronograma y detalles serán anunciados entre **jueves y viernes**.

Asimismo, informa que en octubre y noviembre se desarrollaron dos procesos del SINEACE para certificar nuevos evaluadores, cuyos resultados se espera recibir en breve. Estos evaluadores formarán parte del proceso de certificación que se llevará a cabo este mes.

Finalmente, adelanta que a fines de diciembre se estará certificando a los **primeros colegas** bajo el estándar de fiscalización, y que en 2025 continuarán tanto los procesos de **certificación** como de **recertificación**.

 El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, informa que se continúa avanzando con los procesos vinculados al **SINEACE**, destacando que en este mes se evaluará a un número mínimo de participantes para cumplir con los compromisos establecidos. Señala que la certificación se realizará con un costo de S/. 100.00 soles con el objetivo de que, del total de 30,000 colegiados, miles puedan certificarse durante el año 2025.

 Se cuenta ya con un grupo de evaluadores y se desarrollarán más capacitaciones con SINEACE para ampliar este número y lograr, hacia el 2026, un gran pool de evaluadores que permita masificar la certificación. Los bajos costos buscan facilitar el acceso, ya que otros colegios profesionales del sector salud tienen más del 60 % de sus miembros certificados.

El decano enfatiza que la participación es un mandato legal y que, al facilitarse el proceso de forma virtual y descentralizada, se espera alcanzar un número significativo de colegas certificados. Explica que el tiempo de evaluación es breve, menos de un mes desde la inscripción hasta la entrega del certificado. Añade que, una vez que la certificación sea masiva, se podrán implementar requisitos similares a otros colegios,

como exigir la certificación para abrir una clínica, proyectando que en el futuro también sea requisito para abrir una farmacia.

Votación para aprobar el acta anterior de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, con fecha 17 de noviembre del 2025.

Aprueba = 11 (virtual) + 4 (presencial) = 15 (83%)

Desaprueba = 1 (virtual) (6%)

Abstención = 2 (11%)

Por tanto, el acta ha sido aprobada.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, inicia formalmente la agenda y solicita a todos los delegados que compartan los informes presentados con sus respectivos Colegios Departamentales. Destaca que temas como la certificación de competencias, la mesa de trabajo con el MINSA, la creación de SUMEPSA y las campañas de atención en salud son de interés nacional y deben difundirse en todo el país. Recuerda que la función principal de un delegado es ser el vínculo de comunicación entre la sede central y los colegios de cada región, transmitiendo la información relevante de manera oportuna.



DESARROLLO DE LA AGENDA:



1. INFORME GENERAL DEL I CONGRESO INTERNACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ.

La Dra. Vilma Herencia, agradece por la confianza brindada tanto al equipo como a la Comisión encargada de la organización del Primer Congreso Internacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Como recordarán, en la sesión de Consejo del 6 de mayo se aprobó la designación de la Comisión Organizadora, denominada Comisión Especial para la Organización del Primer Congreso Internacional "Competencias del Ejercicio Profesional del Químico Farmacéutico". Tuve el honor de presidirla, junto al Dr. Q.F. Arnaldo Tipiani Muñoz como vicepresidente, y los miembros Dra. Vicky Roxana Flores Valenzuela,

Dr. Gustavo Bravo Orellana, Dr. Cecilio Venegas Fito y Dra. Jessica Coronel Arroyo. Desde mayo sostuvimos reuniones continuas para consensuar el programa, seleccionar a los ponentes y coordinar todos los aspectos académicos y logísticos del evento. Agradezco profundamente el trabajo del equipo, en mi caso especialmente centrado en la estructuración del programa y la distribución de horas. Fueron cuatro días con actividades simultáneas, y me complace informar que se cumplió el 100% del programa aprobado, un logro significativo.

Este Congreso, dedicado a las competencias profesionales del químico farmacéutico, permitió recoger información valiosa sobre las capacidades, habilidades y funciones que requiere la profesión en los distintos sectores. Asimismo, se contó con más de 120 ponentes, además de conferencias magistrales de alto nivel, con la participación de colegas nacionales e internacionales que realizaron el evento.

Lamentablemente, debo manifestar nuestra preocupación por la escasa participación de varios decanos y miembros de los Consejos Directivos, a pesar de haber sido invitados formalmente. Su presencia era fundamental para fortalecer la toma de decisiones informadas en beneficio de la profesión. Aun así, agradecemos la asistencia de los decanos que sí estuvieron presentes y mostraron compromiso institucional.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, mencionan que el material presentado ha sido revelador, especialmente al mostrar cómo los estudios en farmacia en Europa son reconocidos internacionalmente. Sin embargo, el Dr. Aníbal señala la dificultad que se tiene en Perú debido a la falta de convalidación de estudios entre las universidades de diferentes departamentos, lo que complica la situación educativa. A pesar de la participación de más de 300 personas, considera que la asistencia fue baja en comparación con el esfuerzo realizado. Termina su intervención

reconociendo el trabajo de todos los involucrados y pidiendo una reflexión sobre la necesidad de mejorar la situación.

El **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles**, informa sobre el avance en los trámites para inscribir al CQFP dentro de la **Federación Internacional de Farmacias (FIB)**. Destaca que el Perú es el único país de Iberoamérica que aún no era miembro de esta organización mundial, lo que resalta la relevancia de la tarea que se está emprendiendo. También menciona que ya se han recibido los requisitos necesarios y que están trabajando para completar los trámites en el plazo más breve posible. Además, hace referencia a la resolución relacionada con **Registros Públicos** y menciona que hay otros pasos a seguir, como la inscripción registral. Esto sugiere que están trabajando en un proceso burocrático y legal para formalizar la inscripción y dejar en orden toda la documentación.

2. INFORME DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ.

 **Intervención del Abg. Freddy Rodríguez Trujillo**, detalla el proceso complicado de inscripción registral del Colegio Nacional de Farmacéuticos de Perú, resaltando tres principales dificultades:

1. Inscripción incorrecta de la Secretaría del Interior: La renuncia de la anterior secretaria, Q.F. Julia Sarmiento, no fue inscrita correctamente en SUNARP en el 2023, lo que obligó a la nueva gestión a corregir este error.
2. Normativa no vigente en las actas: Las actas del Consejo Directivo 2023-2024 usaban normativas derogadas del contexto de la pandemia (COVID-19), lo que requirió modificaciones y correcciones.
3. Retrasos y observaciones en el expediente: Se recibieron varias observaciones de SUNARP sobre documentos como la convocatoria de elecciones y la formalización del libro de actas.

A pesar de estos obstáculos, el proceso culminó con la inscripción exitosa del Colegio Nacional el 17 de noviembre. Sin embargo, varios colegios departamentales aún enfrentan dificultades, especialmente con las elecciones virtuales y la apertura de cuentas bancarias debido a diferencias en los documentos registrados. El Dr. Rodríguez subraya la importancia de la asesoría legal para corregir estos problemas y garantizar que todas las inscripciones se realicen correctamente. Además, hace un llamado a la cooperación para superar los obstáculos y asegurar la inscripción de todos los colegios departamentales.

El **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles**, señala que la formalización de los colegios departamentales es un proceso complicado, especialmente porque muchos colegios han funcionado de manera informal, como asociaciones o grupos de trabajo, sin estar debidamente registrados. Esto genera graves problemas legales y administrativos, como el manejo de fondos en cuentas mancomunadas a nombre de una sola persona en lugar de estar a nombre del colegio.



Este problema se agrava cuando se quiere comprar bienes, como un terreno, ya que, si el dinero está en una cuenta personal, el bien adquirido quedará a nombre de esa persona, no del colegio departamental, lo que afecta la propiedad legal del colegio. El decano Aníbal muestra su preocupación por esta situación y destaca la importancia de que todos los colegios departamentales estén formalmente registrados en Registros Públicos. Anuncia que están dispuestos a apoyar a todos los colegios, proporcionando asistencia individualizada (uno a uno) y dedicando recursos a la formalización de cada colegio para garantizar su legalidad y funcionamiento adecuado.



El **Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle**, comparte su experiencia personal, destacando que, cuando estuvo a cargo del Colegio de Ucayali, tuvieron que comprar un terreno de manera informal, a nombre de un colega, debido a la falta de formalización legal. A pesar de la buena voluntad de los involucrados, este proceso fue lento y burocrático, demorando más de tres años para completarse, lo que pone en evidencia las dificultades de formalización que enfrentan muchos colegios departamentales. El Dr. Wilder resalta que,

según el mapa presentado por el Dr. Freddy Rodríguez, más del 50% del país aún está en proceso de regularización de su registro público, lo que subraya la necesidad urgente de formalizar los colegios departamentales para evitar problemas legales y administrativos en el futuro. En este contexto, hace un llamado a los delegados de cada departamento para que informen a los colegios departamentales y a sus decanos sobre la disponibilidad del Colegio Nacional y su equipo legal para apoyar en el proceso de regularización. Además, menciona que en el próximo año se fortalecerá el área de asesoría legal para dar pautas claras y acompañar a los colegios en este proceso de formalización.

3. INFORME DE LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEPARTAMENTAL DE MOQUEGUA, PERIODO 2025-2026.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, en respuesta al oficio del Jurado Electoral Nacional, comunica que las elecciones complementarias para el Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Moquegua se llevarán a cabo el domingo 11 de enero del 2026, y serán presenciales, cumpliendo con los requisitos establecidos.

Además, se refiere a la situación de Moquegua, mencionando que es un colegio departamental pequeño con poco más de 100 miembros.

Aprobación de la fecha para las elecciones complementarias del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Moquegua para el 11 de enero del 2026.

Aprueba = 13 (virtuales) + 4 (presenciales) = 17(94%)

Desaprueba = Ninguno

Abstención = 1(virtual) = 1(6%)

Por consiguiente, la fecha ha sido aprobada.

4. APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA APOYO ECONÓMICO DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, menciona que en nuestra Asamblea anterior se planteó un tratamiento para las deudas de los colegios departamentales correspondientes al período comprendido entre el año 2018 y diciembre de 2024. Estas deudas ya han pasado por un proceso previo de conciliación y una etapa prejurídica, y actualmente se encuentran pendientes de ejecución. La intención de esta directiva es que los recursos correspondientes a dichas deudas sean destinados por cada colegio departamental a la mejora de su infraestructura. En aquellos casos en los que no exista deuda, la directiva intervendrá para definir el procedimiento correspondiente.

El Dr. Jaime Flores Ballena, sostiene que las acciones del Colegio Departamental de La Libertad se encuentran plenamente amparadas en la Ley N.º 15266 y su reglamento, especialmente en el artículo 5.º, inciso K, que faculta a los colegios departamentales a ejecutar obras en beneficio de sus miembros. Aclara que los hechos ocurridos en mayo de 2024, en los que no tuvieron participación directa, generaron dudas injustificadas sobre la gestión, la cual ha actuado siempre bajo lineamientos de política institucional y con un plan de acción definido desde el año 2023. La gestión priorizó la mejora de la infraestructura, que se encontraba abandonada por años, pese a las limitaciones presupuestales derivadas del bajo aporte económico y la morosidad. Asimismo, se lograron avances en la modernización de recursos logísticos y tecnológicos, y en el fortalecimiento del área académica y de capacitación continua.



En cuanto a la relación con el Colegio Nacional, se reconoce la existencia de una deuda pendiente, pero se precisa que los aportes actuales se vienen cumpliendo puntualmente y que se ha presentado una propuesta formal para su regularización. Se solicita, además, mayor apoyo del Colegio Nacional para el fortalecimiento de los colegios departamentales. Finalmente, se enfatiza la necesidad de mantenimiento y reforzamiento del auditorio institucional para evitar riesgos futuros, con el objetivo de culminar la gestión dejando un colegio moderno, seguro y al servicio de los miembros de la Orden.



El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, indica que, pese a los problemas técnicos de comunicación, la argumentación presentada es sólida. Informa que los lineamientos serán impresos y publicados en los próximos días y que incluirán requisitos claros, como estar al día en el año 2025 y la presentación de proyectos concretos de infraestructura o equipamiento, como los expuestos por el Dr. Jaime. Indica que estos lineamientos, que serán entre cuatro o cinco, se someterán a votación la siguiente semana, resaltando la importancia de la participación de los delegados. Asimismo, menciona que entre los años 2018 y diciembre de 2024 existe una deuda acumulada de más de 3 millones de soles con el Colegio Nacional. Aclara que el objetivo del Colegio Nacional no es cobrar por cobrar, sino que esos recursos se destinen a infraestructura y equipamiento de los colegios departamentales, bajo reglas claras y transparentes. Finalmente, anuncia que antes de diciembre se realizará una nueva reunión para la aprobación definitiva de los lineamientos

y exhorta a los delegados a involucrarse activamente, especialmente considerando que muchos colegios mantienen deudas pendientes.

La Q.F. Jacqueline Isasi, expresa su acuerdo con el apoyo económico a los colegios departamentales y a los agremiados, pero enfatiza que los lineamientos deben garantizar que dicho apoyo sea equitativo y accesible para todos los colegios, no solo para aquellos que carecen de local social. Señala que el apoyo no debe limitarse únicamente a obras de infraestructura, sino que también pueda destinarse a otros proyectos que beneficien a los agremiados, como capacitaciones o mejoras institucionales. Considera que restringir el beneficio solo a ciertos colegios no sería justo ni equitativo, especialmente para aquellos que han cumplido puntualmente con sus aportes. Finalmente, solicita que esta consideración sea incorporada claramente en los lineamientos, a fin de asegurar un trato igualitario para todos los colegios departamentales.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, aclara que los lineamientos aplicarán para todos los colegios departamentales y que serán aprobados de manera institucional para su cumplimiento general. Precisa que no se aceptarán servicios ni proyectos intangibles, como capacitaciones, debido a la dificultad para su verificación. En ese sentido, el apoyo económico estará destinado exclusivamente a infraestructura, equipamiento o mejoras físicas que puedan ser debidamente comprobadas y que queden registradas en el inventario de los colegios departamentales.

 **La Q.F. Lía González**, delegada del Colegio Departamental de San Martín, manifiesta su acuerdo con la propuesta de establecer lineamientos, calificándola como una excelente iniciativa. Señala que sería conveniente que dichos lineamientos incluyan criterios claros sobre la forma de presentación de los proyectos, así como los aspectos que deben considerarse al momento de evaluarlos. Asimismo, indica que los lineamientos deberían contemplar criterios, indicadores o parámetros de priorización, considerando que todos los colegios departamentales presentan deficiencias, pero no todas tienen el mismo nivel de urgencia. Menciona como ejemplo la diferencia entre colegios con mayor o menor número de aportantes y aquellos que carecen de local u otras condiciones básicas. Finalmente, sostiene que la incorporación de estos criterios permitiría justificar de manera objetiva la priorización de un colegio departamental sobre otro, brindando mayor sustento, transparencia y equidad en la asignación del apoyo económico.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, considera muy pertinente la observación realizada, y aclara que no se aceptará cualquier proyecto, sino únicamente aquellos que tengan una clara connotación de apoyo directo a los colegiados. Señala que existen deudas significativas, como el caso de Lima, que superan el millón de soles, las cuales deben traducirse en un beneficio concreto para todos los colegios departamentales. Reitera que el objetivo del Colegio Nacional es apoyar de manera equitativa, sin sesgos ni exclusiones.

Finalmente, exhorta a los delegados a mantenerse atentos a la publicación de los lineamientos y a participar activamente en su revisión y aportes, destacando que el proceso será abierto y participativo.

El Q.F. Roberto Ríos, señala la necesidad de que los lineamientos también contemplen el sinceramiento económico y la rendición de cuentas de gestiones anteriores en los colegios departamentales. Expone el caso del Colegio Departamental de Junín, donde, hasta la fecha, no se ha presentado un balance económico claro por parte de la gestión pasada, amparándose en procesos judiciales que considera fuera de foco. Indica que esta situación no sería aislada y que en varios colegios departamentales existen vacíos, falta de transparencia y ausencia de balances económicos, lo que dificulta una adecuada gestión institucional. Finalmente, resalta que la falta de rendición de cuentas de anteriores decanaturas es un problema grave que debe ser atendido para garantizar transparencia y orden financiero en los colegios departamentales.



El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, resalta la preocupación expuesta y señala que, según lo informado por el asesor legal, dos tercios de los colegios departamentales no se encuentran registrados en Registros Públicos, a pesar de que este es un requisito indispensable, ya que los recursos deben ser administrados por el colegio como entidad y no por personas naturales o asociaciones informales. Respecto a la rendición de cuentas, recuerda que el asesor legal, Dr. Freddy, ya ha indicado los procedimientos correspondientes e insta a los delegados a comunicar y coordinar con sus decanos. Reafirma que el Colegio Nacional está dispuesto a apoyar la formalización, regularización y exigencia de pagos, como parte del fortalecimiento institucional. Finalmente, exhorta a actuar de manera organizada y rápida, considerando que queda solo un año de gestión, y pide a los delegados transmitir esta información a sus respectivos colegios departamentales.

El Dr. Jaime Ballena, señala que en la gestión institucional no solo es importante ser transparente, sino también parecerlo, destacando la necesidad de evitar situaciones que generen dudas o percepciones negativas sobre el manejo de los colegios departamentales. Manifiesta su total acuerdo con que los lineamientos respondan a una realidad y necesidad a nivel nacional, y no únicamente a un colegio en particular, como La Libertad, sino a todos los colegios departamentales. Indica que desde la sede central muchas veces se desconoce la real situación de los colegios hasta que se visitan y se constatan deficiencias en su funcionamiento. Finalmente, sostiene que los lineamientos deben contemplar aspectos clave, especialmente en el bienestar institucional, ya que los agremiados demandan conocer en qué se utilizan sus aportes, y en muchos casos no se ha podido dar una respuesta clara y oportuna.

5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL FONDO SOLIDARIO DE SEPELIO DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ.

La Dra. Lidia Edith Goicochea Samanez, menciona que el Fondo Solidario de Sepelio del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobado en Asamblea General del 10 de febrero, tiene como finalidad brindar apoyo económico solidario a los familiares directos de los colegiados fallecidos.

El fondo se financiará con un aporte voluntario de S/ 2.00 mensuales de los colegiados que se inscriban, incluidos los vitalicios. Los aportes serán depositados en una **cuenta bancaria** exclusiva, intangible y auditada, cuyos intereses incrementarán el fondo.

El beneficio otorgado será de una (1) UIT vigente al momento del fallecimiento, sin límite de edad. Para acceder al beneficio, el colegiado deberá tener mínimo tres meses de aportes, estar al día en sus cuotas y haber designado previamente a su beneficiario mediante declaración jurada.

La administración estará a cargo de una Comisión Administradora, que rendirá cuentas anualmente ante la Asamblea General. A futuro, el fondo podría ampliarse para apoyar otras situaciones de necesidad, como enfermedades graves.

Votación para aprobar el Reglamento del Fondo Solidario de Sepelio del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Aprueba = 12 (virtuales) + 4 (presenciales) = 16 (94%)

Desaprueba = 1 (virtual) = 1 (6%)

Abstención = Ninguno

Por tanto, el reglamento ha sido aprobado.

6. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA.

El Mg. Q.F. Anibal Máximo Diaz Robles, menciona que es una necesidad de modificar el reglamento de segundas especialidades del Colegio Farmacéutico Nacional. Explicó que el Colegio es responsable de inscribir y registrar las segundas especialidades, para lo cual se maneja una lista oficial. La Universidad Norbert Wiener ha solicitado que la farmacovigilancia sea considerada como especialidad y no como segunda especialidad. Este pedido deberá formalizarse mediante un acta que será elevada al Consejo Directivo

Nacional para que tenga validez. Se reconoció que existe un retraso y una problemática compleja en el tratamiento de las segundas especialidades, por lo que se acordó elaborar posteriormente un trabajo más amplio de modificación del reglamento, en coordinación con la Asociación de Escuelas y Facultades de Farmacia. Sin embargo, debido a que está egresando la primera promoción de la segunda especialidad en farmacovigilancia, se requiere la aprobación correspondiente para poder continuar con su registro en el Colegio.

El Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, dio lectura a una carta de la Universidad Norbert Wiener, remitida por la Dirección de Posgrado y Segundas Especialidades, dirigida al Decano Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Dr. Aníbal Máximo Díaz Robles. En la carta se solicita una reunión de coordinación con el Decano Nacional para tratar los avances y acciones relacionados con los documentos enviados al Colegio, referidos a:

La propuesta de resolución de la Especialidad en Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, presentada para su revisión y adecuación al formato oficial del Colegio. La solicitud de mantenimiento de las denominaciones de especialidades, incluyendo el listado actualizado de las segundas especialidades ofrecidas por la Universidad. Se propone como fecha tentativa para la reunión el jueves 30 de diciembre, en horario a definir según la disponibilidad del Decano.

La carta fue suscrita por la Dra. Samantha del Carmen López Pérez, directora de Posgrado y Segundas Especialidades de la Universidad Norbert Wiener.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, agradece a todos los participantes por su valiosa e importante participación, y siendo las 21:27 horas, da por culminada la presente sesión.

III. ACUERDOS

1. Se aprobó realizar las Elecciones Complementarias del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Moquegua, el día 11 de enero del 2026 en forma presencial.
2. Se aprobó el Reglamento del Fondo Solidario de Sepelio del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.


Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo
Secretario del Interior


Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles
Decano Nacional